



Quarenta maravedis.

SE E LLO QVARTO , QVAT
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

va de ocho o nueve quartos en azumbre reveso
al & veinte y cuatro a que se vende en el presente
mes de Agosto conforme a dho. primero rema-
te, siendo constante que en esta especie no se
hacen introducciones de reynos extraños ni de
provincias distantes de nuestra peninsula; tan-
do motivo a aquella inspesta propuesta el ha-
ber sentado en su monoxial el mismo Chri-
toral Sanchez Gomez se padecia una gen-
eracion de vinos en estos reynos por lo re-
spective al presente año = Y por el dho. Regen-
te se mando parar todos los antecedentes de
este asunto a un tribunal para dar la provi-
dencia correspondiente como esta indicado en el
auto del dia de ayer = Y los srs. D. Andres
Ruiz Ros D. Pedro Torf de Quiros, D. Juan
Mariano Poyatos D. Bartomeu Navarro y D.
Torf Diego Alburquerque, Regidores diplo-
caron al dho. Regente que advirtiendo no
mandarse por la R. T. Justicia explicitamente
se execute o no lo acordado por esta Ciudad,
para coztar perjuicios y disputas sobre su
validacion y firmeza y que la remision a un
tribunal mediante la providencia anterior del
Cab. Conreg. que se ha tenido presente en este

